

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA EMPRESA PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A. (PARCEMASA)

En Málaga, el 8 de julio de 2022, a las 10,00 horas, en el domicilio social de la empresa, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento indicado.

Estando presentes:

- A) Don Federico Souvirón García, en su condición de Director Gerente de la sociedad.
- B) Don Santiago Jiménez Hernández, en su condición de Secretario del Consejo de Administración.
- C) Don Francisco Gálvez Jiménez, en su condición de Jefe de Mantenimiento

Habiéndose detectado errores en la redacción del Acta de valoración del sobre nº 2 una vez publicada ayer día 7 de julio, se comunicó de forma inmediata por email a todos los licitadores.

La mesa de contratación acuerda dejar sin efecto el acta de fecha 7 de julio de 2022 que queda sustituida por la que se levanta tras la reunión de hoy 8 de julio, corrigiendo los errores detectados en la anterior.

El objeto de la presente reunión es proceder a valorar la documentación relativa a los aspectos evaluables mediante un juicio de valor subjetivo del sobre nº 2 de los licitadores a concurso.

Una vez abierto el sobre número 2 de los licitadores admitidos, por el Director Gerente sr. Souvirón García y el jefe de Mantenimiento sr. Gálvez Jiménez, se ha procedido a valorar las ofertas presentadas

Antes de determinar la valoración de las ofertas, esta mesa quiere hacer la siguiente aclaración.

En el pliego de prescripciones técnicas particulares, en su apartado seis se recogen tres criterios de valoración: A.- Criterios evaluables automáticamente, B.-Mejoras técnicas y C.- Criterios evaluables mediante juicio de valor.

Por otra parte, en el pliego de cláusulas administrativas en la cláusula 8.2 no se especifica en qué sobre debe incluirse la oferta por mejoras técnicas.

De los seis licitantes en el presente concurso, tres han presentado ofertas por las mejoras técnicas (Rentokil Initial España S.A., Plagiser S.L., y Anticimex 3D Sanidad ambiental S.A.U.) y otras tres (Andasur Control de plagas S.L., Athisa Medio Ambiente S.A. y Selvaggia Higiene Ambiental S.L.) no han presentado mejoras técnicas en el sobre número dos, desconociendo esta mesa si lo presentarán en el sobre número tres.

Ante esta situación, la mesa de contratación ha acordado que se proceda a la valoración del sobre número dos, de forma provisional, teniendo en cuenta las mejoras técnicas de los licitadores que sí las han presentado; pero en el supuesto de que los licitadores que no han presentado mejoras técnicas en el sobre número dos sí las incluyan en el sobre número tres, se valorarán dichas mejoras técnicas conforme a lo reglado en el pliego de prescripciones técnicas, y se dará una puntuación definitiva a las ofertas del sobre número dos para, a continuación, valorar las ofertas de los sobres número dos y tres para darse la valoración definitiva.

Tras esta aclaración y tras el examen de las diferentes ofertas, y de conformidad con el informe efectuado por el jefe de mantenimiento, la puntuación provisional otorgada de las ofertas del sobre número dos es la siguiente:


1. ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A32 pts.
2. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.....30 pts.
3. ANTICMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.....26 pts.
4. RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.25 pts.
5. PLAGISER S.L.....24 pts.
6. SELVAGGIA HIGIENE AMBIENTAL S.L.8 pts.

Se señala fecha para la apertura del sobre 3, el día 11 de julio de 2022 a las 10,30 horas.

Y sin más, se levanta el presente Acta, siendo firmada por todos los miembros de la Mesa.



Fdo.: Federico Souvirón García



Fdo.: Santiago Jiménez Hernández



Fdo.: Francisco Gálvez Jiménez